

civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros...

23577 ORDEN de 25 de agosto de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Educación y Ciencia del Capitán de Ingenieros, retirado, don Luis Egidio Roca.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de septiembre de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Educación y Ciencia, Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Zaragoza, el Capitán de Ingenieros, retirado, don Luis Egidio Roca, que fue destinado por Orden de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 236).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

23578 ORDEN de 26 de agosto de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313); Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), y Reglamento del Cuerpo General Subalterno, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil, Policía Nacional y Casa de S. M. el Rey que se cita:

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

PROCEDENTES DE LA GUARDIA CIVIL

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Guardia 1.º don Inocencio Busto Garrido, 521.ª Comandancia de la Guardia Civil, Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, Pamplona.

Guardia 1.º don Juan Donoso Romo, 432.ª Comandancia de la Guardia Civil, Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, Huesca.

Guardia 1.º don Vicente Escartín Fajo, Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, Huesca.

Guardia 1.º don Mariano Pos Dionisio, Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, Toledo.

Guardia 2.º don Nicolás Torcelly Rodríguez, Escuelas Superiores de la Marina Civil, Bilbao.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Guardia 1.º don Reyes Picapiedra Avila, 222.ª Comandancia de la Guardia Civil, Dirección Provincial, Cáceres.

Guardia 1.º don Manuel Barrero Hernández, 421.ª Comandancia de la Guardia Civil, Demarcación Carreteras del Estado en Cataluña, Tarragona.

Guardia 1.º don Pedro Herrero Herrero, 611.ª Comandancia de la Guardia Civil, Dirección Provincial, Valladolid.

Guardia 1.º don León Maderuelo Morales, Servicios Centrales, Madrid.

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia 1.º don Tomás Prieto Martín, 611.ª Comandancia de la Guardia Civil, Universidad de Valladolid, Valladolid.

Guardia 1.º don Agustín Díez Díez, 512.ª Comandancia de la Guardia Civil, Distrito Universitario de Valladolid, Escuela Universitaria Profesorado de EGB, Palencia.

Guardia 1.º don Joaquín Modamio Muñoz, 431.ª Comandancia de la Guardia Civil, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

Sargento 1.º don Alberto Matesanz Bravo, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

Guardia 2.º don Eladio Ferrer Ortún, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

Guardia 1.º don Bernardino Navarro Navarro, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

Guardia 1.º don Jesús Recaj Lorient, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

Guardia 2.º don Antonio Vicente Lavilla, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

Guardia 2.º don Francisco Blanco Sánchez, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

Sargento 1.º don José Sanz Mateo, Universidad de Zaragoza, Escuela de Estudios Empresariales, Logroño.

Ministerio de Hacienda

Guardia 1.º don Rafael Vázquez Rodríguez, 111.ª Comandancia de la Guardia Civil, Administración de Aduanas en Barajas, Madrid.

Ministerio de Cultura

Cabo 1.º don Gabriel García Estévez, Dirección Provincial, Zamora.

Guardia 2.º don Pedro López Cano, Archivo General de la Administración Civil del Estado, Alcalá de Henares (Madrid).

Ministerio de la Presidencia del Gobierno

Guardia 1.º don Servando Rodríguez Castillo, Madrid.

PROCEDENTES DEL CUERPO DE LA POLICIA NACIONAL

Ministerio de la Presidencia del Gobierno

Policía 1.ª don Benedicto Olivares García, Batallón Conductores de la Policía Nacional, Madrid.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Policía 1.ª don Nicolás Ortega Borrego, 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Servicios Centrales, Madrid.

Policía 1.ª don Juan Sánchez Valverde, 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Gran Area Expansión Industrial, Sevilla.

Policía 1.ª don Juan González Florido, 9.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Edificio Administrativo de Servicio Múltiple, Málaga.

Policía don Carlos Vegas González, Servicios Centrales, Madrid.

Ministerio de Hacienda

Policía 1.º don Rafael Martín Ortega, 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Madrid.

Policía 1.ª don Ramón Ortega Castro, 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Madrid.

Policía 1.ª don Isaac Caballero Riosalido, Batallón Conductores de la Policía Nacional, Madrid.

Policía 1.ª don José Conde Rodríguez, 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Madrid.

Ministerio de Justicia

Policía 1.º don Luis Pérez de Arrilucea Ochoa de Azpuru, 7.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Oviedo.

Subalternos de Organismos autónomos

Policía 1.ª don Eulogio Jiménez Domínguez, Inspección General de la Policía Nacional, Subalterno Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros...

23579 ORDEN de 8 de septiembre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Capitán de Infantería, retirado, don José Pantín Tellado.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de octubre de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior, Servicios Provinciales de Protec-

ción Civil de Lérida, el Capitán de Infantería, retirado, don José Pantín Tellado, que fue destinado por Orden de 30 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 112).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

MINISTERIO DEL INTERIOR

23580 *RESOLUCION de 7 de junio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifica la de 5 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 119).*

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección de fecha 5 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 119), se dispuso el pase a situación de retirado de personal del Cuerpo de la Policía Nacional, entre otros, del Teniente don Santos Sejas Alonso, a partir del día 4 de junio de 1982 en que ha cumplido la edad reglamentaria determinada para tal fin; mas como quiera que el interesado ha ascendido al empleo de Capitán, con antigüedad de 15 de abril de 1982 y efectividad de 1 de mayo del mismo año, he acordado dejar sin efecto el retiro del mencionado Teniente, quedando subsistentes los demás extremos de la Resolución de referencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1982.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23581 *ORDEN de 13 de agosto de 1982 por la que se adscriben a la asignatura de Física y Química a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial destinados en el País Vasco que figuran en el anexo de la presente Orden.*

Ilmo. Sr.: La disposición final 5.^a del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre ordenación de la Formación Profesional, establece que el Ministerio de Educación y Ciencia podrá dictar las normas precisas en la esfera de sus competencias para el mejor desarrollo de aplicación del mismo. Este Decreto al establecer los planes de estudio de la Formación Profesional incluía en el Área de Ciencias Aplicadas, las Ciencias Naturales y la Física y Química. En consecuencia, las convocatorias posteriores para la provisión de vacantes del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial se han ajustado a esta nueva distribución. No obstante subsiste un grupo de Profesores que en su día ingresó en el Cuerpo, en la asignatura de Ciencias con un programa cuyo contenido era de Física y Química y que ha venido impartiendo esta misma disciplina. A fin de determinar las plazas ocupadas en cada asignatura y las vacantes correspondientes que se convoquen a concurso de traslado y oposición, así como fijar por cual de las dos asignaturas debe concursar este Profesorado, es preciso adscribirlos a una de ellas.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Adscribir a todos los efectos a la asignatura de Física y Química a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial destinados en el País Vasco que figuran en el anexo a la presente Orden.

Art. 2.º Por las Unidades correspondientes se procederá a extender en los títulos administrativos de los funcionarios afectados por la presente Orden las diligencias derivadas del contenido de la misma, debiendo remitir copias de aquellas al Servicio de Profesorado de Formación Profesional de la Dirección General de Personal.

Art. 3.º Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación

en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de agosto de 1982.—P. D. Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Física y Química

Apellidos y nombre: García Fernández, Santiago. Número de Registro de Personal: A33EC-296. Destino: Excedente voluntario.

Apellidos y nombre: Miralles Conesa, Manuel. Número de Registro de Personal: A33EC-309. Destino: I. P. F. P. de Bilbao.

Apellidos y nombre: Gil de Gómez Adán, Antonio. Número de Registro de Personal: A33EC-326. Destino: Excedencia voluntario.

Apellidos y nombre: Landa Madinaveitia, Joaquín. Número de Registro de Personal: A33EC-329. Destino: I. P. F. P. de Irún.

Apellidos y nombre: Egaña Agora, José Agustín. Número de Registro de Personal: A33EC-287. Destino: I. P. F. P. de San Sebastián.

23582 *ORDEN de 20 de agosto de 1982 por la que se nombra en Comisión de Servicio, por un período no superior a tres años, a los Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, que figuran en los anexos a la presente Orden.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 21 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), por la que se convocaba concurso público entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para cubrir determinadas plazas en el Centro piloto «El Cabañal», de Valencia, y a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Nombrar en Comisión de Servicio, por un período no superior a tres años, a los Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial que figuran en los anexos a la presente Orden, con efectos que en los mismos se indican.

Art. 2.º Los Profesores numerarios y Maestros de Taller seleccionados no podrán renunciar a su nuevo destino durante el curso 1982/1983, debiendo tomar posesión en el mismo, en Comisión de Servicio, con efectos de la fecha de su nombramiento. Si quisieran renunciar a la Comisión de Servicio en los cursos sucesivos, deberán formular petición de renuncia ante la Dirección General de Personal durante el primer trimestre del curso inmediatamente anterior a aquel en que debe tener efecto tal renuncia.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Lo que digo a V. I.

Madrid, 20 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO PRIMERO

Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial con efectos de 1 de julio de 1982

Prácticas de Delineación

Don José Ignacio Hernández Iranzo, número de Registro de Personal, A35EC003503, con destino en la Sección de Formación Profesional de Aldaya (Valencia).

Tecnología del metal

Don José Peiro Lorente, número de Registro de Personal, A33EC006000, con destino en la Sección de Formación Profesional de Silla (Valencia).

Tecnología administrativa

Don Juan Antonio Oliver García Robledo, número de Registro de Personal, A33EC003893, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Segorbe (Castellón).